

ASUNTO: Convocatoria cerrada de la 3ª
Concentración Masculina de Goalball, en
Azuqueca de Henares (Guadalajara).

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES PARA CIEGOS A FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y CENTROS ONCE IMPLICADOS

De conformidad con la Circular 11/2019 de la Dirección de Promoción Cultural, Atención al Mayor, Juventud, Ocio y Deporte de la ONCE, se comunica que los días **18 al 21 de agosto de 2022**, tendrá lugar en **Azuqueca de Henares**, la **3ª Concentración Masculina de Goalball**, al que están convocadas las siguientes personas:

FEDERACIÓN	CENTRO	APELLIDOS, NOMBRE	CATEGORÍA
FCDPD	D.T. CANARIAS	MARTIN GARCIA, PEDRO CARLOS	DEPORTISTA
FCEC	D.T. CATALUÑA	BARON PASCUAL, SERGI	DEPORTISTA
FCEC	D.T. CATALUÑA	ESTRANY FONT, CARLES	ENTRENADOR
FCEC	D.T. CATALUÑA	QUIROGA ROCA, GENIS	DEPORTISTA
FEDC	D.T. ARAGÓN	PALACIN ARTIGOSA, DANIEL	ENTRENADOR
FEDC	D.T. ARAGÓN	SANCHEZ MARTIN, DANIEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	FERNÁNDEZ ARIAS, JOSE DANIEL	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	VARGAS RODRIGUEZ, FELIX	DEPORTISTA
FEDC	D.T. MADRID	VELASCO DE LUIS, HUGO LUIS	DEPORTISTA
FEDC	FEDC	PEREZ ORTEGA, ALEJANDRO	FISIOTERAPEUTA
FEDC	FEDC	MONREAL VIDAL, FRANCISCO	TÉCNICO
FVDA	D.T. PAÍS VASCO	VERDEJO AROCA, NICOLAS	DEPORTISTA

El alojamiento se realizará en el **Hotel Azuqueca**, Ctra. de Alovera S/N 19200 - Azuqueca de Henares (Guadalajara). El servicio contratado incluye desde la **cena** del día **18 de agosto hasta después de la comida del 21 de agosto de 2022**.

El lugar de competición es el **Polideportivo "La Paz"**, Ctra. de Alovera, s/n. 19200 Azuqueca de Henares (Guadalajara).

En caso de síntomas compatibles con coronavirus es imprescindible comunicarlo al correo smedicofedc@once.es y abstenerse de asistir a la actividad. Si los síntomas se producen durante su desarrollo, deberá comunicarse inmediatamente al responsable del grupo.

En caso de que las condiciones sanitarias desaconsejen la celebración de la actividad, se comunicará con la mayor antelación posible.

CONDICIONES DE COMPENSACIÓN

Dentro del Convenio de Colaboración que la ONCE tiene suscrito con la FEDC, especialmente en lo referente al apoyo de la ONCE a las actividades organizadas por la Federación y de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, se ruega que dispense, en su caso, a los trabajadores de usted dependientes, de su asistencia al trabajo del **18 de agosto** (dependiendo de la necesidad de desplazamiento), al **21 de agosto de 2022**. Asimismo, se ruega el oportuno traslado de esta información al Consejo Territorial de la ONCE, así como a todo el personal implicado de ese Centro/Federación que pudiera verse afectado en esta convocatoria.

Madrid, a 4 de agosto de 2022



FEDC
FEDERACIÓN ESPAÑOLA
DE DEPORTES PARA CIEGOS

Gemma León Díaz

